



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 938 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solicita al DEM, Instalación de reductor de velocidad en calle General Paz al 2000.

Fecha de Entrada: 2026-08-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial en la calle General Paz al 2000, a la altura de la Iglesia San Pablo, de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado sector se encuentra instalada la señalización correspondiente a un reductor de velocidad, indicando a los conductores la existencia de un dispositivo destinado a disminuir la velocidad de circulación;

Que, pese a encontrarse señalizado, actualmente no se encuentra construido ni instalado el reductor de velocidad, generando una situación de incongruencia entre la señalización existente y las condiciones reales de la calzada;

Que, dicha situación puede generar confusión en los conductores y disminuir la efectividad de las medidas de prevención y seguridad vial implementadas en el sector;

Que, la zona presenta circulación de vehículos y peatones, encontrándose además ubicada allí la Iglesia San Pablo, lo que hace necesario extremar las medidas destinadas a prevenir siniestros viales;

Que, resulta conveniente realizar un relevamiento de la señalización existente y disponer, de corresponder técnicamente, la ejecución del reductor de velocidad indicado;

Que, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial y el correcto funcionamiento de los dispositivos de ordenamiento del tránsito;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Instalación de reductor de velocidad en calle General Paz al 2000.

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar un relevamiento técnico de la señalización existente en calle General Paz al 2000, a la altura de la Iglesia San Pablo, donde se encuentra señalizado un reductor de velocidad que actualmente no se encuentra instalado.

ART.-2°.- SOLICITAR que, de corresponder conforme al relevamiento técnico, se proceda a la construcción e instalación del reductor de velocidad correspondiente, a fin de adecuar la infraestructura vial a la señalización existente.

ART.-3°.- SOLICITAR que se verifique el correcto estado, ubicación y visibilidad de la señalización vertical y horizontal correspondiente al dispositivo de reducción de velocidad.

ART.-4°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 938-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/8/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 938-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 938-B-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

Comunicación N°: C1197

[Comunicación N°: C1197 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 938-B-2026

Fecha de ingreso: 28/08/2029

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,